MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 64

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (AD REFERENDUM – EJERCICIO FISCAL 2014)", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LAS FIRMAS "ESTACION BAHIA S.R.L.", "FARRES S.A.C.I." Y AUTOMOTIVE S.A.I.E.".-

Asunción, 24 de marzo de 2014.-

VISTO: La Nota UOC Nº 199/14 del 13 de marzo del año 2014, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Defensa Nacional a la Dirección General de Administración y Finanzas; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (AD REFERENDUM – EJERCICIO FISCAL 2014)", para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1º- ***ADJUDICAR*** a la firma "**ESTACION BAHIA S.R.L.**" los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12 y 13 por un monto total de **Gs. 734.873.130** (Guaraníes Setecientos treinta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil ciento treinta) IVA incluido; a la firma **"FARRES S.A.C.I.**" los ítems Nº 7, 8 y 11 por un monto total de **Gs. 995.000** (Guaraníes Novecientos noventa y cinco mil) IVA incluido y a la firma **"AUTOMOTIVE S.A.I.E."** el ítem Nº 10 por un monto total de **Gs. 27.720** (Guaraníes veinte y siete mil setecientos veinte) IVA incluido.

2º.- ***DECLARAR*** desierto el ítem Nº 14 dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/2013 y su Decreto Reglamentario.

3º.- ***REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.***

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

(FDO.) GRAL EJTO R BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO